Recuperación de un 24,73% de la paga extraordinaria, paga adicional del complemento específico y pagas adicionales equivalentes del mes de diciembre de 2012

02/12/2016

Resolución del Rectorado de la Universidad de Granada, de 28 de noviembre de 2016, por la que se autoriza el abono en concepto de recuperación de los importes efectivamente dejados de percibir por aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de las cantidades equivalentes a la parte proporcional correspondiente al 24,73 % inmediatamente siguiente al 26,23% previsto en la resolución del Rectorado de la Universidad de Granada de 20 de junio de 2016, que junto al 24,04 aprobado por Resolución de 5 de febrero de 2015, abarcan el 75% de la paga extraordinaria, paga adicional del complemento específico y pagas adicionales equivalentes del mes de diciembre de 2012, o parte proporcional en aquellos casos en los que no hubiera procedido el reconocimiento de la totalidad de la paga extraordinaria y adicional de diciembre de 2012.

Ficheros Adjuntos

- Res 24,73% paga extra 2012.pdf

Copyright© 2025 Universidad de Granada